



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 15 MAY 2008

VISTO: Los Expedientes N° 4695/MO/07, N° 6585/MO/07, N° 2952/MO/07, N° 1325/MO/07, N° 1394/MO/07, N° 2102/MO/07, N° 2435/MO/07, N° 887/MO/07, N° 1672/MO/07, N° 2562/MO/07, N° 2923/MO/07, N° 1578/MO/07, N° 3932/MO/07, N° 1887/MO/07, N° 892/MO/07, N° 890/MO/07, N° 2945/MO/07, N° 818/MO/07, N° 886/MO/07, N° 819/MO/07, N° 6453/MO/07, N° 821/MO/07, N° 1034/MO/07, N° 2429/MO/07, N° 935/MO/07, N° 1579/MO/07 y N° 947/MO/07, del registro de la gobernación, cuyas caratulas se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician de acuerdo a la documental obrante en cada uno de los expedientes citados en el Visto, las que se incluyen en la investigación que desarrolla este Tribunal de Cuentas de la Provincia en el marco del Expediente SC N° 195/07, del registro de este Organismo de Control, caratulado: "S/OBRAS DE REFACCION, REPARACION MATERIALES Y MANO DE OBRA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA – RESOLUCION 94/07".

Que las obras tramitadas en los expedientes citados en el Visto refieren a obras vinculadas con instalaciones de gas, ya sea existentes o bien obras nuevas, realizadas en los edificios escolares dependientes del gobierno de la provincia ubicados en las distintas localidades de la misma, correspondientes a equipos de calefacción, calderas, cocinas, entre otros.

Que no se ha acreditado en los actuados que, en las instalaciones contratadas, haya intervenido un gasista matriculado, como así tampoco constancias de las aprobaciones respectivas por parte de Camuzzi Gas del Sur, que demuestre que las obras posean la calidad exigida por el organismo habilitante, y conforme el Presupuesto presentado por cada empresa.

Que en virtud de lo expresado, el personal Técnico de este Tribunal de Cuentas profundiza el análisis de las actuaciones de referencia con toda la documentación colectada, emitiendo el Informe TCP SC N° 050/08, concluyendo que, correspondería solicitar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos que personal idóneo del mismo corrobore en obra la correcta contraprestación de las mismas, la verificación entre lo facturado y lo contratado, la comprobación de la responsabilidad del respectivo instalador matriculado y la consulta ante Camuzzi Gas del Sur, a efectos de constatar el

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



resultado de las inspecciones en los casos que correspondan y la verificación de las presentaciones pertinentes, la calidad y cantidad del trabajo ejecutado, conforme lo indicado en el Informe TCP N° 50/08, Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

Que lo expresado en el Informe TCP N° 50/08 es compartido por el Auditor Fiscal actuante en su Nota N° 99/08 Letra TCP – Adm. Central.

Que en virtud de lo indicado precedentemente, se deben remitir los expedientes detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a efectos de su cumplimiento.

Que los suscriptos comparten el criterio de las áreas técnicas intervinientes, considerando procedente requerir al actual Ministro de Obras y Servicios Públicos Arq. Daniel LEPEZ MACIAS, que arbitre las medidas tendientes a realizar las verificaciones mencionadas en el Informe TCP SC N° 50/08, debiendo informar su resultado a este Tribunal de Cuentas.

Que corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en uso de las facultades conferidas por los arts. 4 inc. c). 20, 49 y cdtes. de la Ley Provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Requerir al actual Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arq. Daniel LEPEZ MACIAS, que, con relación a las obras tramitadas en los expedientes del registro de la Gobernación detallados en el Anexo I de la presente, corrobore, en cada una de ellas, la correcta contraprestación de las mismas, proceda a la verificación entre lo facturado y lo contratado, a la comprobación de la responsabilidad del respectivo instalador matriculado y realice la consulta ante Camuzzi Gas del Sur, a efectos de que indique si las obras cuentan con la aprobación de dicho organismo, acreditando documentadamente la cantidad y calidad de los trabajos ejecutados, conforme lo indicado en el Informe TCP-SC N° 50/08, ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Intimar al Ministro de Obras y Servicios Públicos Arq. Daniel LEPEZ MACIAS, para que, en un plazo improrrogable de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de la presente, informe a este Órgano de Control el resultado de las verificaciones realizadas en cumplimiento a lo requerido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Remitir al Ministerio de Obras y Servicios Públicos los Expedientes del registro de la Gobernación detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



presente.

ARTICULO 4º.- Notificar con copia certificada de la presente, al actual Ministro de Obras y Servicios Públicos Arq. Daniel LEPEZ MACIAS, al Secretario Contable, Prosecretaria Contable, Auditor Fiscal y Arquitectos intervinientes.

ARTICULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.
Cumplido, archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 055/2008 - V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confecioner: <i>CAS</i>
Controló: <i>HRS</i>
VºBº <i>M</i>

[Handwritten signature]
CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAI
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
C.P. German Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina



ANEXO I RESOLUCION TCP N° 055 N.A.

EXPTE.	ESCUELA	CIUDAD	DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO
2429-MO-07	Jardín N° 11	Río Grande	Trabajos de Calefacción
818-MO-07	Coleg. Poliv. Art.	Ushuaia	Mantenim. Equipos aire caliente sector gimnasio
2945-MO-07	Escuela N° 4	Río Grande	Sistema de calefaccion
1887-MO-07	Escuela N° 27	Río Grande	Sistema de calefaccion
2923-MO-07	Col.Los Andes	Ushuaia	Trabajos Instalac. Gas Sistema de Cañerías
2562-MO-07	Escuela N° 31	Ushuaia	Instalacion de Gas nueva
1672-MO-07	Escuela N° 1	Ushuaia	Instalac. De Conductos de aire caliente
2435-MO-07	Escuela N° 7	Río Grande	Trabajos calefaccion
2102-MO-07	Antartida Argentina	Río Grande	Ejecución Red. Gas
1394-MO-07	C.P.E.T.	Río Grande	Readec. Inst. gas en gimnasio completo
1325-MO-07	I.P.I.	Ushuaia	Mantenim. Calderas
2952-MO-07	solidaridad latinoameric	Río Grande	Sistema de calefaccion
6585-MO-07	Jardin N° 2	Ushuaia	Refacciones en cocina y ampliacion en circuito de calefaccion por radiadores
4695-MO-07	Escuela N° 24	Ushuaia	Refac. Equipos de aire
1578-MO-07	Escuela N° 1	Ushuaia	Readecuac. Instalación gas medidor 3
3932-MO-07	Exp. Los Calafates	Ushuaia	Reparac. Varias en interior y exterior
892-MO-07	Escuela N° 16	Ushuaia	Retarac. Equipos aire caliente sust. Elementos deterior...
935-MO-07	Escuela N° 3	Ushuaia	Reparac. Integral equipo de aire caliente
947-MO-07	Escuela N° 15	Ushuaia	Refac. Integral calefacción equipos aire caliente
6453-MO-07	CTP O B Arko	Ushuaia	Refac. Mantenim. Equipos calefac. Calderas radiad.
1579-MO-07	Escuela N° 1	Ushuaia	Readecuac. sistema de gas medidor 2
887-MO-07	Escuela N° 13	Ushuaia	Refac. Equipos aire caliente calderas calefacción
819-MO-07	Escuela N° 31	Ushuaia	Reparación integral equipos de aire caliente
886-MO-07	Jardín N° 7	Ushuaia	Reparación integral equipos de aire caliente
1034-MO-07	Jardín N° 15	Ushuaia	Refac. Integral equipos de aire caliente
821-MO-07	Jardín N° 14	Ushuaia	Refac. Mantenim equipos de calefac gimnasio
890-MO-07	Jardín N° 18	Ushuaia	Reparación integral y sustitución de elementos deteriorados

T.C.P.
Revisada
Elaboración
Controlada
VºBº

(Signature)
CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

(Signature)
C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia